



Tramitación de la PAC 2017

Los invernaderos de flor cortada del Bajo Guadalquivir se beneficiarán en este ejercicio de una nueva ayuda agroambiental

La falta de ajustes en el sistema frena el arranque del curso de las ayudas

► El periodo para presentar solicitudes se abrió el pasado día 1 de febrero pero el programa precisa de actualizaciones que impiden tramitar las ayudas PAC

INMA LOPERA
SEVILLA

Técnicos de las entidades colaboradoras reconocidas dan prácticamente por perdido el primer mes de tramitación de las ayudas incluidas en la solicitud única de la PAC correspondiente a este ejercicio 2017, ya que pese a que el periodo hábil para que los agricultores y ganaderos presenten sus solicitudes se abrió el día 1 de febrero, la herramienta informática habilitada por la Consejería de Agricultura para dar curso a dichas ayudas precisa de una serie de actualizaciones, cuya primera remesa está prevista para el 1 de marzo.

Aunque todavía hay tiempo sufi-

ciente para poder formalizar las solicitudes de ayudas europeas, pues el plazo concluye el 30 de abril, lo cierto es que «comenzar el nuevo curso de tramitación de expedientes con un mes de retraso no es buena señal», destaca Asaja Sevilla, que recuerda que en el ejercicio 2016, obstáculos

Carga burocrática

En 2016, un total de 258.228 agricultores y ganaderos presentaron su solicitud única de ayudas de la PAC en Andalucía. En Sevilla hubo 30.749 expedientes.

Tramitación

Los técnicos de las 38 entidades colaboradoras reconocidas son los que tramitan los expedientes que gestiona la Consejería de Agricultura

informáticos y el retraso en la publicación de normativas obligó a ampliar el periodo hábil hasta el 15 de junio, ya que «el 80% de las solicitudes de Andalucía quedaban pendientes a 20 días de que acabase el mes de abril».

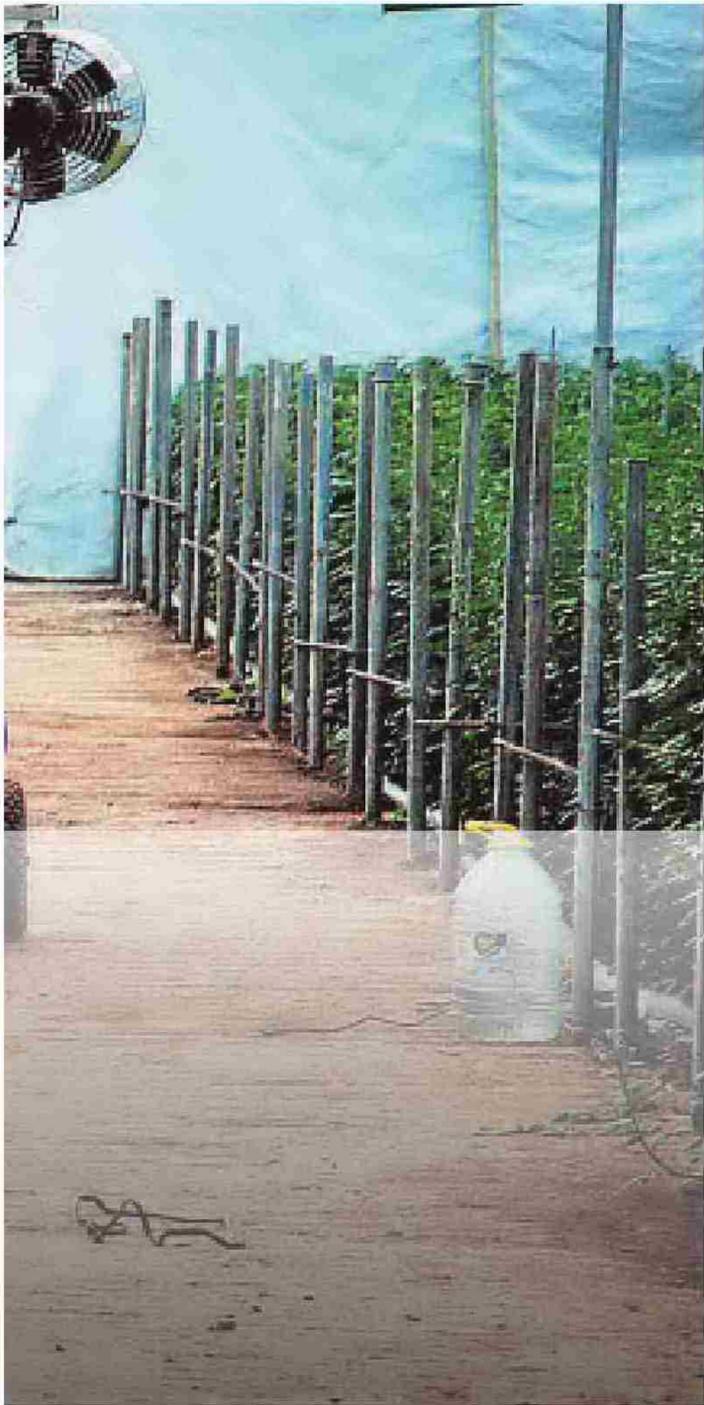
En este sentido, el coordinador de los servicios técnicos de la patronal agraria, Antonio Caro, señala que «queda pendiente realizar reajustes en el programa respecto al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (Sigpac), pues este año las alegaciones al Sigpac se pueden realizar con la solicitud única». Por otro lado, la solicitud úni-

ca incluye también las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña, «a las que se acogen muchos agricultores de la Sierra Norte de Sevilla, pero el programa informático todavía no incluye las forestaciones», cita Caro como ejemplos, a la espera de que estos obstáculos se subsanen «en la próxima actualización prevista para el 1 de marzo», sostiene.

Más complejidad

Al ritmo «excesivamente lento» del nuevo curso de tramitación de las ayudas europeas se le suma la complejidad que trae asociada la nueva normativa PAC en este 2017, destacando entre todas ellas los nuevos requisitos relacionados con la figura de agricultor activo, en concreto, en lo que a entidades asociadas vinculadas con el solicitante de las ayudas se refiere.

En este sentido, Antonio Caro explica que el nuevo reglamento mantiene la exigencia de que el beneficiario de los pagos cumpla los requisitos de agricultor activo (es decir, que sus ingresos agrarios distintos de los pagos directos supongan, al menos,



TAMARA SÁNCHEZ

Ayudas para la flor cortada del Bajo Guadalquivir

En cuanto a las medidas agroambientales y ecológicas, este año se establecerán dos nuevas líneas de ayuda, que son: **Sistemas Sostenibles de Hortícolas Intensivos y Flor Cortada en Invernaderos; y Mantenimiento de Sistemas Singulares de Uva Pasa.** La primera de ellas tiene especial incidencia en la provincia de Sevilla, ya que beneficiará a todos los invernaderos de flor que se sitúan en el Bajo Guadalquivir. La flor cortada vivió su esplendor a principios de los años noventa, cuando se registraba una superficie de más de 700 hectáreas, repartidas entre las provincias de Cádiz (75%) y Sevilla (25%). A partir del año 2000, el área de cultivo fue disminuyendo progresivamente consecuencia de la falta de rentabilidad, la crisis económica y la subida del IVA, contabilizándose ahora unas 200 hectáreas. Además, existen seis cooperativas en Andalucía con sección de flor cortada por la que facturan unos seis millones de euros.

el 20% de los ingresos agrarios totales). Pero, como novedad, se establece que, a efectos de las actividades consideradas no agrarias, «se tendrá en cuenta no solo al solicitante, sino a las entidades asociadas vinculadas con el mismo». Esto, en la práctica, quiere decir que «si un agricultor, por ejemplo, es propietario íntegro o participa en una sociedad inmobiliaria (o de cualquier otra actividad) con más del 50%, se le considera entidad asociada a la PAC, y sus pagos pueden verse afectados». Esto obliga a incluir en las solicitudes «nuevos datos de carácter fiscal que complican mucho más la tramitación de los expedientes y que ralentizarán la comprobación de las solicitudes por parte de la Administración, por lo que nos tememos que acarren también

un retraso en los pagos al agricultor», expresa el técnico de Asaja Sevilla.

Otras novedades

Además de las referidas a la figura de Agricultor Activo, la PAC 2017 incluye otras destacadas novedades. Así, según explica el coordinador de los servicios técnicos de Asaja Sevilla, el umbral mínimo para poder percibir pagos directos en 2017 será de 300 euros, es decir, no se concederán pagos directos a los agricultores cuyo importe total de pagos directos solicitados o resultantes, antes de aplicar reducciones o exclusiones, sea inferior a este importe.

En lo que respecta a las ayudas asociadas a los cultivos de arroz, proteicos y remolacha azucarera se ha introducido como novedad que las va-

riedades que pueden declararse en la solicitud de ayuda deben estar inscritas o autorizadas a fecha 30 de marzo. Asimismo, en la ayuda asociada al tomate de industria se reduce la dosis mínima de semilla.

En lo que respecta a la ayuda asociada al ganado vacuno (nodriza y vaca lechera) se introducen cambios de fechas, estableciéndose el 30 de abril como el plazo en el que la vaca nodriza debe cumplir el requisito de haber parido en los 20 meses anteriores y, en el que la vaca lechera debe cumplir el requisito de tener una edad igual o superior a 24 meses.

En la ayuda asociada al ovino-caprino se ha modificado el umbral mínimo de movimientos de salida, que se incrementa a, al menos, 0,6 animales por hembra elegible (hasta ahora era 0,4). También se ha introducido un cambio en el periodo de referencia para la elegibilidad de las explotaciones de ovino y caprino.

En cuanto a las superficies de interés ecológico (SIE), el técnico de la patronal agraria destaca que «las superficies de barbecho o de leguminosas fijadoras de nitrógeno no deben haber sido precedidas el año anterior de un cultivo fijador de nitrógeno (CFN)». Esta limitación solo debe aplicarse si «el CFN sembrado el año anterior se hubiera computado como SIE en el cálculo de la ayuda». Además, otra novedad importante es que se incluyen dentro de la lista de los CFN a la soja y el cacahuete. También, se prorroga durante un año más la ayuda nacional a los frutos cáscara.

En el ámbito de los jóvenes agricultores, tanto para la ayuda complementaria al joven agricultor como para las asignaciones de derecho de pago base procedentes de la Reserva Nacional, en el caso de las personas jurídicas se elimina la restricción existente por la que se limitaba la asignación de derechos de la reserva nacional o el pago complementario al porcentaje de participación del joven agricultor en la sociedad.

Además, en el régimen de pequeños agricultores se han introducido cambios en 2017, de forma que el pequeño agricultor podría recibir derechos mediante cesiones o herencias, pero no podría activarlos, ni acumularlos con los importes de los derechos que ya tenía en el caso de las herencias, a no ser que presente una renuncia a este régimen simplificado.